



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
593/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 6 de Setiembre de 2013

Expte. N° 14.340/13

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Héctor Raúl Casado, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, por razones de índole personal, desde el 26 de agosto al 2 de setiembre del corriente año; teniendo en cuenta que dicho pedido se encuadra en las reglamentaciones vigentes y cuenta con la conformidad del docente que quedará a cargo de la cátedra y con el conocimiento de la Escuela de Ingeniería Civil; atento que corresponde otorgar la licencia solicitada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Raúl CASADO, Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, desde el 26 de Agosto al 2 de Setiembre de 2013, inclusive.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Ing. Héctor Raúl CASADO, Dpto. Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
Dng.


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA